



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 734 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 15 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

1. Solicitud de cometido funcionario del Sr. JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde, Grado 06° E.M., Sra. IVONNE MORALES BURGOS, Directivo, Grado 08° E.M. y Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por el Administrador Municipal.
2. Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
3. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en cometido funcionario al Sr. JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde, Grado 06° E.M., Sra. IVONNE MORALES BURGOS, Directivo, Grado 08° E.M. y Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 15 de Febrero de 2013.

2.- DESTINO los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Los Angeles para participar en Ceremonia de clausura del Programa Yo Emprendo II de las comuna de Cabrero y Laja. El Sr. Matamala, trasladará a los funcionarios a su cometido en vehículo municipal patente XW 6606.

3.- PAGUESE a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 15 de Febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF (2)
- Archivo Control